



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**6801**

*Procedimiento ordinario 95/2015*

D/D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000095 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> HEINZ JURGEN GERD BAYREUTHER contra la empresa PROCURA MEDIA SL, SKYLINE CONSULTING SL , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Habiendo sido revisada la Agenda de Señalamientos de este Juzgado y debido a las necesidades del servicio, **se acuerda:**

- **Suspender** los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día 5 de Septiembre de 2016 a las 10:15 horas, **señalándose nuevamente** para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el próximo **día 20 de Julio de 2016 a las 09:15 horas.**
- Comunicar la suspensión y la nueva citación a las partes del presente procedimiento.
- Dar cuenta al Juez de la suspensión y del nuevo señalamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PROCURA MEDIA SL, SKYLINE CONSULTING SL , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de les Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de Junio de dos mil dieciséis.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

